

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Antes de iniciar la sesión, el Consejero César Ernesto Ramos Mega señaló que derivado de la ausencia justificada de la Consejera Erika Estrada Ruiz, de conformidad con el oficio IECM/CEEER/045/2024, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en su calidad de Consejero Integrante siguiente en la prelación de la Comisión, asume para esta sesión, la Presidencia de sus trabajos.

Así, siendo las once horas con treinta y un minutos del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 60 párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento; así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente

El Secretario Técnico hizo del conocimiento que en términos del segundo párrafo del artículo 55 del Código y 61 del Reglamento, el Colegiado cuenta con el quórum necesario para sesionar; así mismo informó la asistencia de los partidos políticos:

- Partido Acción Nacional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Verde Ecologista de México

Como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
Mtro. Marco Antonio Vanegas López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

- Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
- Lic. María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Una vez verificado el quórum, el presidente de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al Proyecto del Orden del Día con el que se convocó. El Proyecto de Orden del Día fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 25 de julio de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 23 de julio al 19 de agosto de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.
5. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión puso a consideración del integrante el orden del día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la sesión, al haber sido circulados con oportunidad, ambos fueron aprobados por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 25 de julio de 2024.

El presidente puso a consideración del integrante de la Comisión, el proyecto de minuta; al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

El presidente, instruyó con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíe la minuta aprobada en el plazo establecido, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet; así mismo, solicitó continuar con el segundo punto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024.

El presidente puso a consideración del integrante de la Comisión, el seguimiento de acuerdos y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del seguimiento de acuerdos, y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el orden del día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 23 de julio al 19 de agosto de 2024.

El presidente, puso a consideración del integrante de la Comisión, el contenido del informe, y al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el informe y solicitó continuar con el cuarto punto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.

El presidente solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del Programa, por lo que se expuso lo siguiente:

“Este Programa presenta la planificación operativa anual de la gestión del personal del SPEN para el ejercicio 2025, con ello, esta Comisión da cumplimiento a la disposición prevista en el artículo 92 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a efecto de que el documento pase por este visto bueno de la Comisión y se someta después a la aprobación tanto de la Junta Administrativa como del Consejo General, para su inclusión en los Programas Institucionales de la Institución. El Programa define como problema a resolver, la insuficiencia en la sistematización de mecanismos de reclutamiento, desarrollo y evaluación, lo que hace difícil el seguimiento del desempeño del desarrollo profesional del personal adscrito a esta rama. Como objetivo principal, se establece realizar diversas acciones para implementar mejoras continuas en los mecanismos del Servicio Profesional, y asegurar que los procesos sean eficientes, transparentes y equitativos, en particular, el Programa da prioridad a las actividades de sistematización y actualización de los expedientes del personal, así como a los procesos de la profesionalización continua, esto es: la inducción, capacitación y formación, y de los mecanismos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción. El documento incluye un análisis de los riesgos asociados a la implementación del Programa, con el fin de mitigar posibles desafíos y asegurar el éxito de las iniciativas planeadas, y plantea un cronograma detallado para ejecutar estas actividades durante el año 2025.”

El presidente, puso a consideración del integrante de la Comisión, el Anteproyecto referido; al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes; así mismo, instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita vía correo electrónico, a la cuenta de la Secretaría Administrativa del Instituto el documento aprobado para ser presentado, y en su caso aprobado en la próxima sesión que celebre la Junta Administrativa, luego, solicitó continuar con el quinto punto del Orden del Día.

5. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento de Sesiones, consultó al Consejero integrante presente de la Comisión, si deseaba plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que ningún integrante agregó algún asunto.

Por ello, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se levantó la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

César Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión Permanente

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS